

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp N° 0930-097-2024 -

DECRETO N° **1962** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Walter Hugo Rondón, al cargo de Fiscal Especializado en lo Penal Económico y Delitos contra la Administración Pública, del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

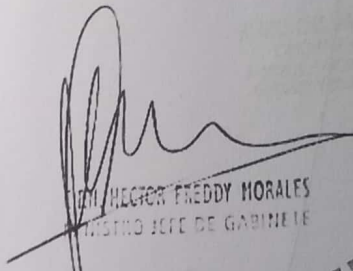
Que es propósito aceptar la misma;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

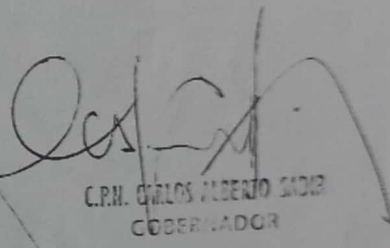
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

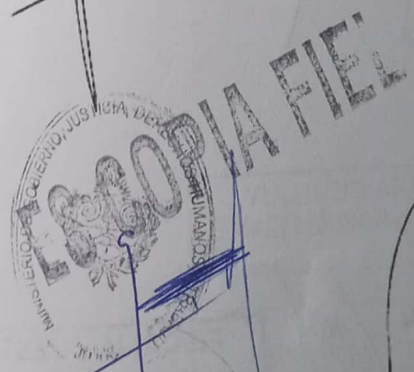
ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 23 de Octubre de 2024, la renuncia presentada por el **Abogado WALTER HUGO RONDON**, DNI N° 12.618.682, al cargo de Fiscal Especializado en lo Penal Económico y Delitos contra la Administración Pública, del Ministerio Público de la Acusación.

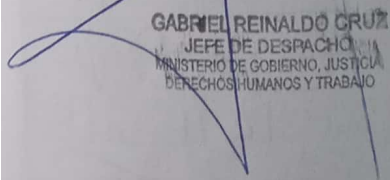
ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

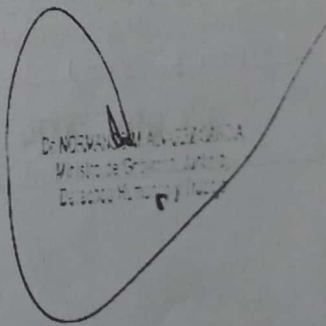

HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.R.H. CARLOS ALBERTO SAIZ
GOBERNADOR




GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO


D. NORMA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO